

Expediente: 5953/02

Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ RUEDA MARCOS DANIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 22/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - RUEDA, FRANCISCO DANIEL-DEMANDADO

900000000000 - CARABAJAL, DE RUEDA-DEMANDADO

900000000000 - RUEDA, BEATRIZ LEONOR-DEMANDADO

900000000000 - CARABAJAL DE RUEDA, MARIA EUGENIA-CO-DEMANDADO

900000000000 - RUEDA, MARCOS DANIEL-DEMANDADO

900000000000 - JURE DE HERRERA, GRACIELA-POR DERECHO PROPIO

900000000000 - IRIARTE DE USANDIVARAS, MARIA JOSEFINA-POR DERECHO PROPIO

20119092680 - BAZA, RODOLFO AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 5953/02



H108012892417

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ RUEDA MARCOS DANIEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5953/02. Juzgado de Cobros y Apremios 2

San Miguel de Tucumán. Téngase por incontestado los traslados corridos a los demandados. Elévense los autos al Superior, sirviendo la presente de atenta nota de estilo y remisión.-MLI-5953/02

Actuación firmada en fecha 21/10/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.